

C. María Teresa Vergés Martínez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00598019**, el día **13 de marzo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Reglamentos para el manejo de residuos sólidos Reglamento ambiental Resultados del manejo (acopio) de residuos sólidos, si es posible de manera especial de neumáticos, durante los años 2016, 2017 y 2018."*

Se remite copia simple de los siguientes documentos: **Oficio número DTA/0053/2019**, suscrito por la **C.P. Martha Patricia Quintana Olmos, Directora Técnica Administrativa de la Dirección General de Servicios Públicos** y **Oficio número DGSJ-377/2019**, suscrito por el **Maestro Alejandro Santiago Rivera, Director General de Servicios Jurídicos**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

LIC. VICTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Por medio del presente y en atención a su Oficio **U.A.I.P. 0731/2019**, mediante el cual solicita información para atender la solicitud presentada por la C. **María Teresa Vergés Martínez**, con Número de Folio **00598019**, en la que requiere lo siguiente:

- ***“Reglamentos para el manejo de residuos sólidos Reglamento ambiental Resultados de manejo (acopio) de residuos sólidos, si es posible de manera especial neumáticos, durante los años 2016, 2017 y 2018 ”***

A efecto de dar respuesta a la petición realizada, le informo lo siguiente:

1. y 2. *“Reglamentos para el manejo de residuos sólidos Reglamento ambiental*

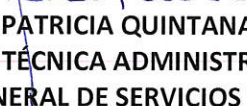
No existen Reglamentos Municipales para el manejo de residuos sólidos y ambiental. El Reglamento existente es el de Limpia y Recolección de Residuos para el Municipio de Guanajuato.

3. *Resultados de manejo (acopio) de residuos sólidos, si es posible de manera especial neumáticos, durante los años 2016, 2017 y 2018 ”*

De los años de 2016, 2017 y 2018 no se ha llevado a cabo un manejo de residuos sólidos, los neumáticos han sido depositados en el Sitio de Disposición Final de forma clandestina.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE



C.P. MARTHA PATRICIA QUINTANA OLMOS
DIRECTORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

RECIBIDO

19 MAR. 2019

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

c.c.p.

C.P. Carlos Morán Velázquez. - Director General de Servicios Públicos. - Para su conocimiento.

DGSJ-377/2019

Guanajuato, Gto., 19 de marzo de 2019

Asunto: Se atiende solicitud.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del
Municipio de Guanajuato
Presente

Por este conducto, en atención al oficio U.A.I.P. 0732/2019, a través del cual solicita lo siguiente:

“Reglamentos para el manejo de residuos sólidos Reglamento ambiental Resultados del manejo (acopio) de residuos sólidos, si es posible de manera especial de neumáticos durante los años 2016, 2017 y 2018”.

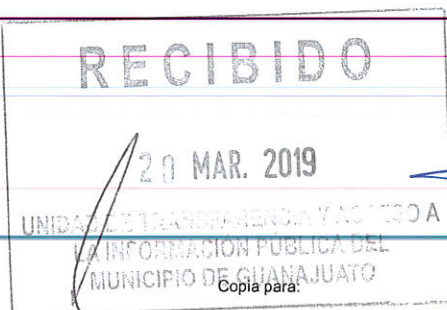
Al respecto, una vez realizada la búsqueda en los archivos que obran en esta unidad administrativa, le comunico que en relación a la solicitud planteada citada líneas arriba, se cuenta con el Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos para el Municipio de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 184, Tercera Parte, del 18 de noviembre de 2011, mismo que puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_184_3ra_Parte_2_0111117_1441_21.pdf

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Maestro Alejandro Santiago Rivera
Director General de Servicios Jurídicos



- Minutario.

En contestación al folio 1050

L'AGI

